

DECRETO EXENTO N° 3.430/RETIRO, **15 NOV. 2018****VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Estatuto Docente refundido a través del D.F.L. N° 1, Párrafo II, Artículos N°s. 21, 22 y 23 de fecha 22 de enero del año 1997.

3.- Ley N° 20.501 de fecha 26-02-2011 del Ministerio de Educación, Artículo 8°.

4.- Considerando la ejecución de Planes y Programas de Estudio del Ministerio de Educación, aplicados en los diferentes Niveles y Modalidades de Enseñanza.

5.- Conforme la proyección de matrícula año 2017 que presentarán los diferentes Establecimientos Educativos de la Comuna.

6.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **FIJASE** la siguiente Dotación Docente para el año 2017 de las Escuelas y Liceo de la Comuna de Retiro, conforme Planillas adjuntas, las que forman parte integrante del presente Decreto Exento.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NOBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Jefe Depto. Provincial de Educación Linares
- 3.- Contraloría Regional.
- 4.- Administración, finanzas Municipalidad
- 5.- Oficina de Control Municipalidad